



Alfonso Libano, presidente de 'European Family Businesses'.

Un español, presidente de la empresa familiar europea

M. Valverde. Madrid

La federación europea de organizaciones de empresas familiares -*European Family Businesses (EFB)*- ha elegido presidente al español Alfonso Libano Daurella, presidente de Equatorial Coca-Cola Bottling; consejero delegado de Cobega, y consejero de Coca-Cola Iberian Partners, la embotelladora en España de la firma norteamericana de refrescos. Libano Daurella es primo de la presidenta y mayor accionista de la empresa, Sol Daurella.

Precisamente, el empresario español ha sido nombrado presidente de *EFB* en unas circunstancias muy difíciles. De hecho, los empresarios europeos tuvieron que suspender la cumbre anual que iban a celebrar en París entre el lunes y el martes de esta semana por los atentados de los terroristas del Estado Islámico del pasado viernes, día 13. Hasta el momento 132 personas han perdido la vida a consecuencia de los ataques.

Estos trágicos hechos hicieron que la empresa familiar europea nombrase su presidente a Libano Daurella por videoconferencia. Además, se da la circunstancia de que, precisamente, el presidente francés, Francois Hollande, iba a inaugurar el Congreso. Tras deplorar los hechos, en su página de Internet, los empresarios europeos reflejan que el estado de emergencia y el luto nacional "hacen imposible la celebración del Congreso". Alfonso Libano Daurella sustituye al frente de la federación de la empresa familiar europea al empresario británico Roger Pedder, expresidente de la firma de zapatos Clarks, recientemente fallecido, a los 74 años, a causa de una leucemia.

Más proyectos energéticos para conectar España y Francia

UNIÓN ENERGÉTICA/ La Comisión añade nuevas infraestructuras prioritarias españolas, pero estas son insuficientes para cumplir con los objetivos nacionales.

M.Roig. Bruselas

La Comisión Europea actualizó ayer la lista de infraestructuras prioritarias creada en 2013 para alcanzar una unión energética que permita reducir la dependencia del gas y el petróleo ruso a los 28 Estados de la Unión Europea (UE). Aunque el número total de proyectos ha pasado de los 248 que había al principio a 195, el listado incluye ahora nuevas infraestructuras que permitirán reducir el aislamiento energético de España, tanto desde el punto de vista de las interconexiones de gas como las de electricidad.

El documento publicado ayer por la Comisión Europea incorpora un nuevo "proyecto genérico" que no aparecía en 2013 para "incrementar la capacidad [de interconexión eléctrica] entre España y Francia". Aunque no aparecen especificados, las listas de trabajo técnico a partir de las cuales se ha elaborado el documento muestran dos proyectos: una línea de alta tensión que unirá Navarra con Las Landas, y otra que conectará Sabiñánigo con Martillón. Según fuentes comunitarias, serán estas las infraestructuras que se beneficiarán de la denominación de proyecto de interés común. Además, también apuntan que la forma de inclusión genérica ofrece flexibilidad para luego incluir nuevos proyectos en el



Maros Sefcovic, vicepresidente comunitario para la Unión Energética.

caso de que estos dos no sean suficientes.

En cuanto a la conexión de gas, la nueva lista permitirá completar la segunda parte del Midcat, el gasoducto que permitirá conectar España y Francia a través de los Pirineos. La infraestructura ya estaba incluida en la lista de 2013, pero con la actualización se ha desbloqueado políticamente un nuevo tramo, que permitirá que Midcat

funcione a plena capacidad.

Sin embargo, según la ficha técnica publicada también ayer por la Comisión Europea, todos estos proyectos son insuficientes para alcanzar los objetivos de interconexión eléctrica fijados por la UE: del 10% en 2020 y del 15% en 2030. En la práctica, esto quiere decir que España necesitará nuevos proyectos si quiere cumplir con esas metas energéticas.

El hecho de estar en la lista de proyectos prioritarios no es una condición necesaria para su implementación, pero sí otorga una serie de ventajas: un proceso acelerado y simplificado para obtener los permisos necesarios, incluidos los análisis medioambientales, incentivos regulatorios y la posibilidad de recibir fondos comunitarios de "Conecta Europa".

En el resto de Europa

Los 195 proyectos energéticos prioritarios se estructuran en torno a cuatro áreas: Europa occidental, el centro y el suroeste de la UE, la región de los países bálticos y la del mar del Norte. De entre todas las infraestructuras, 108 son proyectos eléctricos, 77 de tipo gasístico, siete infraestructuras relacionadas con petróleo y tres redes inteligentes de suministro de energía.

La unión energética es uno de los ejes prioritarios trazados hace un año por la Comisión Europea de Jean-Claude Juncker. El plan cobró mucho impulso político durante la crisis diplomática entre la UE y Rusia por culpa del apoyo de Moscú a los rebeldes separatistas del Este de Ucrania. Europa adquiere cerca de una tercera parte de sus necesidades de gas y petróleo exteriores a Rusia, y buena parte del gas circula por territorio ucraniano.

Los bancos de Portugal piden estabilidad al próximo Gobierno

Expansión. Madrid

Los principales banqueros de Portugal quieren que el nuevo Gobierno sea estable y respete los compromisos internacionales del país, y así se lo trasladaron ayer al presidente de la República, Aníbal Cavaco Silva, quien tiene la responsabilidad de encargar la formación de un Ejecutivo, después de que los partidos de izquierdas tumbaran al primer ministro conservador, Pedro Passos Coelho, cuyo mandato sólo duró once días.

"Nos parece importante salvaguardar las condiciones de estabilidad para el sistema financiero" y la estabilidad en general para el país, aseguró el presidente de la Caixa General de Depósitos, José de Matos, tras reunirse con el jefe del Estado. De Matos es sólo uno de los siete representantes de la banca que ayer recibió Cavaco Silva en el Palacio presidencial de Belém para escuchar su opinión sobre cuál es la mejor solución política para el país después de la caída del Gobierno conservador, informa *Efe*.

En términos similares, el presidente del Banco Comercial Portugués (BCP, la mayor entidad financiera de carácter privado del país), Nuno Amado, destacó que lo fundamental es garantizar que el país cumple "los compromisos que tiene a nivel europeo", más allá de qué partido gobierna. "Hay que mantener una cierta estabilidad en Portugal para que la confianza y la inversión puedan continuar", remarcó.

Desde el Novo Banco (heredero del colapsado Banco Espírito Santo), su máximo responsable, Eduardo Stock de Cunha, abogó por que Portugal "continúe garantizando ante los mercados internacionales que honra sus compromisos" y mantenga la trayectoria de "consolidación de las finanzas públicas y de una mejoría de nuestra posición externa".

El presidente del Banco Portugués de Inversiones (BPI), Fernando Ulrich, admitió que confía en la responsabilidad del líder socialista, António Costa, en caso de que él fuese el elegido. Tanto Costa como su partido, dijo, "tendrán el sentido de responsabilidad necesario para mantener al país en un camino de rigor y de garantía de estabilidad en el sistema financiero".

El Supremo obliga a la Seguridad Social a pagar una pensión que había denegado

M.V. Madrid

El Tribunal Supremo ha concedido una pensión a favor de familiares a una persona a quien la Seguridad Social se la había denegado, a pesar de que cumplía los criterios sobre prestaciones que recogía en la propia página de Internet del Ministerio de Empleo. El beneficiario es una persona -Mikel I. de 45 años-, que vivía con su padre, hasta que este falleció, y con una discapacidad del 46%.

El Supremo se corrige a sí mismo en fallos anteriores y establece en esta sentencia

que, en este caso, es compatible el derecho del beneficiario a percibir una prestación familiar, de 1.166,92 euros mensuales, con el hecho de que tenga un hermano con ingresos. Es decir, en contra del requisito establecido de que el beneficiario de la pensión no tenga ningún familiar con obligación de prestarle ayuda en un sentido amplio.

El alto tribunal sostiene que no se puede exigir al beneficiario que no tenga ningún familiar con obligación de prestar alimentos, entre otras ayudas. Es más, el Supremo re-

procha la "obsolescencia" de la norma ante los cambios que en los últimos años ha experimentado la unidad familiar, y sus circunstancias.

En este sentido, el Tribunal Supremo sostiene que "el diseño básico de estas prestaciones, sus beneficiarios, los requisitos, el alcance de la acción protectora procede de una época en la que el modelo de familia imperante era bien diverso del actual y este tipo de prestación del nivel contributivo, pero de claros ribetes asistenciales [que no se ha cotizado por ellas], surge cuan-

do todavía no se habían diseñado las prestaciones no contributivas".

Por lo tanto, "la existencia de hermanos convivientes no impide que surja el derecho a la prestación en favor de familiares, con independencia de su nivel de rentas". Incluso, la sentencia recalca que, en su resolución negativa de la prestación, la Seguridad Social ha obrado en contra de lo que dice en su página de Internet. Es decir que la propia Administración ha roto el principio de "confianza legítima" para el ciudadano.